

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14506 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 115/2013-5 se ha dictado en fecha 02/04/13 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Hietrame, S.L., con CIF B43646546 y domicilio social en pol. ind. Pla de Solans, nave 1, ctra. N-340, km 1106 de El Perelló, (Tarragona), representada por la procuradora D^a Eva Puig Gracia, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal Almico Concursal, S.L.P con email: info@admicoconcursal.com la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 2 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130018329-1